

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

**SITUACIÓN INICIAL:**

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO



2023	730807	38912013307	BIEN	COMPRA DE TONER CATALOGADO PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	22.816,63	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	840107	4523000381	BIEN	COMPRA DE COMPUTADORAS PERFIL MEDIO ALTO PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	20.000,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	730505	643500012	SERVICIO	CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	60.000,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2023	730804	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	2.900,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	730204	838200112	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTOS PARA LOS PROCESOS DE PARTICION ADMINISTRATIVA - RB	1	UN	4.250,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730204	838200112	SERVICIO	CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	1.695,47	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730505	643500012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	6.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730404	853300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y PLOTTERS DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	6.750,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730704	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	6.348,80	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730807	38912013307	BIEN	COMPRA DE TONER NO CATALOGADO PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	7.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	730702	733100011	SERVICIO	ALQUILER DE LICENCIAS DE AUTOCAD PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	6.400,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730804	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS	1	UN	4.100,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730804	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS	1	UN	4.100,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730804	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS	1	UN	4.100,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730804	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS	1	UN	4.100,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730807	38912013307	BIEN	COMPRA DE TONER CATALOGADO PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	22.700,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	840107	4523000381	BIEN	COMPRA DE COMPUTADORAS PERFIL MEDIO ALTO PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	9.000,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	730505	643500012	SERVICIO	CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	60.000,00	1	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2023	730804	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	3.785,75	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	730204	838200112	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTOS PARA LOS PROCESOS DE PARTICION ADMINISTRATIVA - RB	1	UN	4.180,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730204	838200112	SERVICIO	CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	4.195,57	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730505	643500012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	6.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730404	853300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y PLOTTERS DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	6.300,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730704	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	2.000,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730807	38912013307	BIEN	COMPRA DE TONER NO CATALOGADO PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	6.300,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730702	733100011	SERVICIO	ALQUILER DE LICENCIAS DE AUTOCAD PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	6.300,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA



2023	730804	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS	1	UN	3.214,25	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730702	733100011	SERVICIO	ALQUILER DE SISTEMA COMPLETO ARGIS PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO -RB	1	UN	2.000,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	840104	482200011	BIEN	COMPRA RECEPTOR RTK (2 PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO -RB)	1	UN	14.606,43	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	840104	482200014	BIEN	COMPRA DE DRONES (2 PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB)	1	UN	5.000,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	731403	3811102113	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SUJETO A CONTROL PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	4.000,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	840103	3811102113	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - RB	1	UN	6.000,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 09 días del mes de Agosto de 2023

ARQ. ALFONSO BOLIVAR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Revisado por: RUTH FIALLO

Elaborado por: RFIALLO